

## Aprobada en Consejo de Ministros la APP-IP Ruta Caribe 2

**APP DE INICIATIVA PRIVADA CUARTA GENERACIÓN**

**RUTA CARIBE 2**  
REGIÓN CARIBE

**Longitud**  
279 km

**Inversión**  
\$ 1,63 billones

**Estado**  
En proceso de contratación

INTERVENCIONES  
■ Doble Calzada  
■ Construcción  
■ Operación y Mantenimiento

SANTA CATALINA  
SABANA LARGA  
LURUACO  
BAYUNCA  
TURBACO  
ARJONA  
MAMONAL  
CAMPECHE  
CRUZ DEL VISO

VICEPRESIDENCIA  
TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
MINTRANSPORTE  
ANI

- El nuevo proyecto contempla la intervención de 279 kilómetros de vía, con una inversión de \$1,63 billones.

**Bogotá, 21 de noviembre de 2016.-** El vicepresidente de la República, Germán Vargas Lleras, acaba de informar que el Consejo de Ministros y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), reunidos este lunes en la Casa de Nariño, aprobaron la Asociación Público Privada de Iniciativa Privada (APP-IP) Ruta Caribe 2.

“Es muy satisfactorio informales a los colombianos que la nueva Autopista 4G Ruta Caribe 2 sigue su curso de manera eficiente. Hoy el Consejo de Ministros y el Conpes le dieron vía

libre a este proyecto que mejorará la conectividad y competitividad de la Costa Caribe colombiana”, indicó el vicepresidente Vargas Lleras al destacar que con el nuevo proyecto serán intervenidos alrededor de 279 kilómetros de vía, con una inversión estimada de \$1,63 billones.

A su turno el presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Luis Fernando Andrade, señaló que “Ruta Caribe 2, presentada por la firma del empresario Menzel Amín, encargada también de la Ruta Caribe 1, contempla la construcción de 100,5 kilómetros de doble calzada, 23,27 kilómetros en variantes, dos puentes y seis intercambiadores a desnivel. Se estima que durante el desarrollo de las obras serán generados 4.800 nuevos empleos”.

Entre las poblaciones beneficiadas por esta nueva APP de Iniciativa Privada se encuentran: Baranoa, Campeche, Sabanalarga y Luruaco en el departamento de Atlántico; y Santa Catalina, Bayunca, Cruz del Viso y Arjona en el Bolívar.

El vicepresidente de la República, Germán Vargas Lleras, sostuvo que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), publicará este mismo lunes en su página web las condiciones del proyecto. Aunque las APP-IP no requieren recursos del Estado, el proceso licitatorio que inicia la ANI es por si otros proponentes se interesan en esta iniciativa y compiten con la firma originadora, que para el caso particular, del constructor Menzel Amín.



**Oficina de Comunicaciones ANI**

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

**PBX:** (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co